



Santiago 13 de enero de 1949

Señora
Gabriela Mistral
Hotel Ruiz Galindo
Fortín de las Flores
VERACRUZ.

Muy querida Gabriela:

Por las noticias de los diarios seguimos sus actividades y, sobre todo, el estado de su salud. Cuando el gusto del otro día estaba yo en gira por el interior de la provincia. Al regresar a Santiago ya había noticias muy alentadoras. Me visto sus últimas cartas a mi suegra y me alegro mucho que la fase crítica haya pasado. Hacemos lo posible por impulsar a la señora Gabriela para que se vaya dónde usted, cosa que ella desea mucho. Desgraciadamente es casi seguro que Carlos, mi cuñado, irá a Europa con su señora en el próximo mes de febrero, dejando en Chile sus dos niñitos, de dos y un año respectivamente. Mi suegra no desea que los niñitos queden a cargo de empleadas y nosotros, con seis en casa, tampoco podemos hacernos cargo de ellos. De todo esto me parece que resultará la decisión de quedarse ella a cargo de los niños y de la casa de Carlitos, por lo menos durante un par de meses.

En cuanto a sus asuntos, espero que usted haya recibido los documentos que envié certificados a su dirección en Santa Mónica, en virtud de los cuales ha quedado definitivamente terminado el traspaso de la casa dejada por la señora Belina a usted. Debo agregarle que el abogado Jaime Varela Chadwick de la Serena, me ha escrito rechazando cualquier honorario y diciéndome que se sentía "más que suficientemente pagado por el honor de haber servido a Gabriela Mistral". Por mi parte le he agradecido vivamente su gentileza. Es un hombre joven, muy bueno, felangista.

Sólo una cuestión queda pendiente, querida Gabriela, en esto de la sucesión: el impuesto de herencia. Tanto Varela en la Serena como yo en Santiago, hemos tratado de obtener que el Fisco renuncie al cobro. Son \$68.000.-, suma enorme atendido el valor de la casa. Pero se necesita de una resolución legal especial para que no se le aplique la ley. Usted tiene dos años para pagar el impuesto. Es decir, hasta octubre de 1950. Si no es posible obtener dicha exención especial, use del plazo de los dos años y no se aflija en foros alguna para pagar enseguida. Por otra parte, es preciso que tome alguna determinación sobre la casa misma. Es decir, si desea venderla o no. Como le he escrito antes, usted podría tener comprador fácilmente por \$300.000.- según me ha informado Varela.- El arriendo que le están pagando es demasiado bajo y no le compensa mantenerla en ese estado.- Poder para vender la casa no tiene nadie, pues el que me envió usted desde Estados Unidos no da facultad para ello. Me apena mortificarla con estas cosas, pero desgraciadamente es una decisión que sólo puede tomar usted. Cuente incondicionalmente con su compadre para encomendarle todo lo que se refiera a tramitación y ejecución de sus deseos.

**[Carta] 1949 ene. 13, Santiago, [Chile] [a] Gabriela Mistral,
Hotel Ruíz Galindo, Fortín de las Flores, Veracruz, [México]
[manuscrito] Radomiro Tomic.**

AUTORÍA

Tomic, Radomiro, 1914-1992

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1949 ene. 13, Santiago, [Chile] [a] Gabriela Mistral, Hotel Ruíz Galindo, Fortín de las Flores, Veracruz, [México] [manuscrito] Radomiro Tomic. 2 h. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile